



DECRETO ALCALDICIO N° 928.-

LITUECHE, Agosto 18 del 2022

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal vigente por la redistribución de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2022 y;

VISTOS:

La Ley N°21.395.-Publicado en el Diario Oficial el 15 Diciembre 2021, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022; El Decreto N° 1.452 del 27 de Diciembre del 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 21 DE Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don René Acuña Echeverría; El Decreto N° 1145 de fecha 10 de Octubre del 2020 que establece la subrogancia del Alcalde Titular; En uso de las atribuciones que otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO: N° 928

Apruébese la modificación Presupuestaria por la redistribución de ingreso y Gastos del Presupuesto Municipal año 2022, de la I. Municipalidad de Litueche, de acuerdo a la Página N° 1 del Registro de Modificación N° 17 del Sistema Contable de la Gestión Municipal, que pasa a formar parte del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDESA SUBROGANTE

CSM/LUS/ACR/egv



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 17
NUMERO DE DECRETO: 928
FECHA MODIFICACION: 18/08/2022
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION INTERNA

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	1,000,000	
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES		1,000,000
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	24,500,000	
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO		20,000,000
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		4,500,000
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		200,000
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	200,000	
TOTALES		25,700,000	25,700,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-24-03-099-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	200,000
215-24-03-100-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	200,000